



<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		<b>Código</b> 1151.20.6.010	<b>Pág. 1</b> de 7	<b>Versión 03-</b> 09-11

### AVISO DE LA CONVOCATORIA No. 1151.20.6. 010 - 2020


Ley 715/2001, decreto 4791/2008 y resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019 que reglamenta la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos; Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fin de contratar:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER
DIRECCION:	CRA 32 No.61-96
CORREO ELECTRONICO:	le_haroldeder@hotmail.com
TELEFONO:	2855701
MODALIDAD:	Según guía de contratación según resolución 200.13.3 – 2634 del 30 de abril de 2019.
PLAZO:	HASTA EL MES DE NOVIEMBRE 30 DE 2020
FECHA LIMITE:	05 DE AGOSTO DE 2020 HASTA LAS 8:00 AM
LUGAR:	Ventanilla única
FORMA:	Que <b>la institución educativa HAROLD EDER</b> pagará al <b>CONTRATISTA</b> con actas de pago parcial, una vez radicada la factura o cuenta de cobro informe de actividades, previo visto bueno del Supervisor.
VALOR:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$7.828.275)
DISPONIBILIDAD:	No. 000015 de fecha agosto 03 de 2020
CONSULTA DOCUMENTOS:	Página institucional <a href="http://ieharoldeder.edu.co">http://ieharoldeder.edu.co</a>
OBJETO:	<b>“PRESTACION DE SERVICIO PARA COPIAS DE GUIAS PARA LOS ESTUDIANTES QUE NO CUENTAN CON ACCESO A INTERNET DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA (COVID 19) PARA GRADOS DE TRANSICION, PRIMARIA, SECUNDARIA, ACELERACION, CICLOS NOCTURNOS EN LAS SEDES JOSE MANUEL GROOT, SEDE VICENTA ESCOBAR, SEDE EDUARDO SANTOS Y SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HAROL EDER”</b> (dentro de lo permitido en la Directiva 05 de marzo 25 de 2020 COVID 19)”

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS ACTIVIDADES A REALIZAR:

<p><b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b></p> 	<p><b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b></p> <p><b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b></p>	<p><b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p><b>COMPONENTE</b> Financiero</p>		
		<p>Código 1151.20.6.010</p>	<p>Pág. 2 de 7</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>


ITEM	DESCRIPCION OBJETO CONTRACTUAL SEGÚN NECESIDAD	CANT. ALUMNOS FOCALIZADOS	NUMERO COPIAS POR ALUMNO	TOTAL COPIAS	VALOR COPIAS	VALOR COSTO COPIA
	<b>PRIMERA ENTREGA</b>					
1	Transición (todas las sedes)	145	65	9.425	50	471.250
2	Grado 1° (todas las sedes)	57	69	3.933	50	196.650
6	Grado 2° (todas las sedes)	32	29	928	50	46.400
7	Grado 3° (todas las sedes)	23	28	644	50	32.200
8	Grado 4° (todas las sedes)	27	102	2.754	50	137.700
9	Grado 5° (todas las sedes)	9	76	684	50	34.200
10	Grado 6° (todas las sedes)	97	131	12.707	50	635.350
11	Grado 7° (todas las sedes)	74	68	5.032	50	251.600
12	Grado 8° (todas las sedes)	32	76	2.432	50	121.600
13	Grado 9° (todas las sedes)	16	40	640	50	32.000
14	Grado 10° (todas las sedes)	8	61	488	50	24.400
15	Aceleración(sede Groot)	6	73	438	50	21.900
16	Nocturna	141	11	1.551	50	77.550
17	Imprevistos de Guías adicionales que puedan surgir durante la vigencia del contrato			2.083	50	104.140
18	Proceso de clasificar, armar, organizar por alumnos de cada área y grado en bolsas plásticas para entregar a la institución	<b>667 ALUMNOS PARA REALIZAR PROMEDIO 1 ENTREGAR</b>	<b>667 paquetes X \$ 200 c/u</b>			133.400
	<b>SUBTOTAL 1</b>					<b>2.320.340</b>
1	Transición (todas las sedes)	145	130	18.850	50	942.500

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		<b>Código</b> 1151.20.6.010	<b>Pág. 3</b> de 7	<b>Versión 03-</b> 09-11


2	Grado 1° (todas las sedes)	57	138	7.866	50	393.300
6	Grado 2° (todas las sedes)	32	58	1.856	50	92.800
7	Grado 3° (todas las sedes)	23	56	1.288	50	64.400
8	Grado 4° (todas las sedes)	27	204	5.508	50	275.400
9	Grado 5° (todas las sedes)	9	152	1.368	50	68.400
10	Grado 6° (todas las sedes)	97	262	25.414	50	1.270.700
11	Grado 7° (todas las sedes)	74	136	10.064	50	503.200
12	Grado 8° (todas las sedes)	32	152	4.864	50	243.200
13	Grado 9° (todas las sedes)	16	80	1.280	50	64.000
14	Grado 10° (todas las sedes)	8	122	976	50	48.800
15	Aceleración(sede Groot)	6	146	876	50	43.800
16	Nocturna	141	44	6.204	50	310.200
17	Imprevistos de Guías adicionales que puedan surgir durante la vigencia del contrato			4.321	50	216.035
18	Proceso de clasificar, armar, organizar por alumnos de cada área y grado en bolsas plásticas para entregar a la institución	<b>667 ALUMNOS PARA REALIZAR PROMEDIO 8 ENTREGAR</b>	<b>4856 paquetes X \$ 200c/u</b>			971.200
	SUBTOTAL 2					5.507.935
	<b>VALOR TOTAL</b>					<b>7.828.275</b>

**DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES:**

1. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades legalmente establecidas por documento público en la debida entidad que las certifique.
2. Las propuestas se eliminarán sin que haya lugar a su evaluación en cualquiera de los siguientes casos:

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		<b>Código</b> 1151.20.6.010	<b>Pág. 4</b> de 7	<b>Versión 03-</b> 09-11

- a) Cuando el proponente este incurso en prohibiciones, inhabilidad o incompatibilidad.
  - b) No se aceptarán propuestas que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora límite señalada en el presente proceso para su entrega, así como aquellas propuestas que sean enviadas a través de correo o cualquier otro medio telemático, o radicadas en sitios diferentes al señalado.
  - c) Cuando la entidad establezca que la información o realidad o cuando el contratista, haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación.
  - d) Cuando se presenten varias ofertas por parte del mismo proponente (por sí o por interpuesta persona) o cuando el proponente tenga interés en otra persona jurídica que también se presente al proceso.
  - e) Cuando el proponente no anexe a la oferta los documentos que se solicitan.
  - f) Cuando el proponente una vez requerido por la entidad, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por esta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento y cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
  - g) Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros y experiencia).
  - h) Cuando el proponente se encuentre en mora seguridad social y parafiscales.
  - i) Cuando el valor de la propuesta sea superior al presupuesto oficial asignado al presente proceso.
  - j) Cuando no presente autorización del órgano social competente, en el exento de que el representante legal de la persona jurídica requiera de la misma para presentar oferta y suscribir contrato o cuando exceda las facultades conferidas en la respectiva autorización.
3. En cualquiera de estos eventos, se podrá declarar desierto este proceso por acto administrativo.
  4. En caso de presentarse una oferta que cumpla con los requisitos jurídicos y técnicos, el cronograma podrá ser ajustado a fin de dar celeridad al proceso de contratación.
  5. La adjudicación será para la propuesta con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11,12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015 y la guía de contratación (Resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019) de las instituciones educativas de Palmira, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación, para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

<p style="text-align: center;"><b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b></p> 	<p><b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b></p> <p><b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b></p>	<p><b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p><b>COMPONENTE</b> Financiero</p>		
		<p><b>Código</b> 1151.20.6.010</p>	<p><b>Pág. 5</b> de 7</p>	<p><b>Versión 03-</b> 09-11</p>

6. En el evento que exista un empate, la institución adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

**DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

**1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**


2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa.
3. **Fotocopia del RUT:** con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
4. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

5. Hoja de vida en el formato UNICO de la función pública
6. Mínimo dos (2) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad.

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		Código 1151.20.6.010	Pág. 6 de 7	Versión 03- 09-11

7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
8. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
9. Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural
10. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
11. Certificación de alturas.
12. Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente **en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.**


Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – si estuviere obligado a ello. En el caso de persona natural deberá aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.

**NOTA:** Solo se aceptarán afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptará afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas

13. Certificación Bancaria.

**CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	04 DE AGOSTO DE 2020 A LA 8:00 AM	Página institucional <a href="http://ieharoldeder.edu.co">http://ieharoldeder.edu.co</a>
PRESENTACION DE OFERTAS	05 DE AGOSTO DE 2020 HASTA LAS 8:00 AM	VENTANILLA UNICA CRA 32 No.61-96
CALIFICACION DE PROPUESTAS	05 DE AGOSTO A LAS 10:00 AM	INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER CRA 32 No.61-96

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		Código 1151.20.6.010	Pág. 7 de 7	Versión 03- 09-11

PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	05 DE AGOSTO DE 2020	Página institucional <a href="http://ieharoldeder.edu.co">http://ieharoldeder.edu.co</a>
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	06 DE AGOSTO DE 2020 HASTA 12:00 M	INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER CRA 32 No.61-96
CELEBRACION DE CONTRATO	06 DE AGOSTO DE 2020 HASTA 2:00 PM	INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER CRA 32 No.61-96

**NOTA:** El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

**GARANTIAS:** El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

- CUMPLIMIENTO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

**LIC. NORA STELLA MONTILLA GONZALEZ.**  
 Rectora